

## **Gobierno del Estado de Sinaloa**

### **Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-25000-19-1261-2021

1261-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	242,575.6
Muestra Auditada	235,550.6
Representatividad de la Muestra	97.1%

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 242,575.6 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 216.1 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 242,359.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Sinaloa, por 242,575.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 235,550.6 miles de pesos, que representó el 97.1% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES) se notificarán en la auditoría número 1271-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia y Control de Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Sinaloa presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, comunicó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa y Enfoque Territorial (DGDGE) de la SEB los informes trimestrales con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica y suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC; sin embargo, no se presentó evidencia del envío de los datos de la cuenta bancaria productiva y específica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa) para la administración y ejercicio de los recursos del programa ETC.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío de los datos de la cuenta bancaria productiva y específica, con lo que se solventa lo observado.

**3.** La SAF Sinaloa recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 242,575.6 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se envió a la DGDGE el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) correspondientes.

**4.** La SAF Sinaloa transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 242,575.6 miles de pesos a los SEPDES, en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento; asimismo, los rendimientos financieros generados por 170.4 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE de conformidad con la normativa.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**5.** La SAF Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 242,575.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 170.4 miles de pesos; asimismo, las operaciones contaron con la documentación que comprobó y justificó los registros efectuados.

**6.** Los SEPDES registraron presupuestal y contablemente los ingresos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 242,575.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,612.0 miles de pesos; asimismo, se comprobó que los SEPDES erogaron con cargo al programa 242,291.0 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 235,550.6 miles de pesos, se comprobó que fueron registrados presupuestal y contablemente, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, que cumplió con los requisitos fiscales, que se canceló con la leyenda "Operado" y que se identificó con el nombre del programa.

**7.** Los SEPDES ejercieron recursos del programa ETC el ejercicio fiscal 2020 con cargo al rubro Apoyo Económico y Apoyo para el Servicio de Alimentación por 130,422.1 miles de pesos; sin embargo, los registros no fueron específicos, debido a que los auxiliares contables reflejaron un monto ejercido por 130,525.3 miles de pesos; además, se comprobó que se realizaron pagos con cheque y no de forma electrónica por 66,864.7 miles de pesos.

REGISTRO CONTABLE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe ejercido	Auxiliares contables	Pagos con cheque
Apoyo Económico (directivos, docentes e intendentes)	112,449.1	112,567.9	56,555.2
Apoyo para el Servicio de Alimentación (coordinadores de alimentos)	17,973.0	17,957.4	10,309.5
<b>TOTAL</b>	<b>130,422.1</b>	<b>130,525.3</b>	<b>66,864.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-287/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la consulta a la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 207 comprobantes fiscales emitidos por un monto total de 105,128.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 85 corresponden al rubro Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo por 1,441.2 miles de pesos, 117 corresponden al rubro Apoyos a la Implementación Local por 2,873.2 miles de pesos y 5 corresponden al rubro Apoyos para el Servicio de Alimentación por un monto de 100,814.0 miles de pesos; además, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

#### Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del programa ETC, del ejercicio fiscal 2020, por 242,575.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 242,456.1 miles de pesos y pagó 209,921.8 miles de pesos, que representaron el 86.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 242,291.0 miles de pesos, que representaron el 99.9%; por lo que se determinaron recursos no comprometidos por un monto de 119.5 miles de pesos y no ejercidos por 165.1 miles de pesos, que dan como resultado un monto total de 284.6 miles de pesos, que fueron reintegrados a la TESOFE. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,782.4 miles de pesos, 1,458.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 324.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TFSOFF
I. Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo	114,194.3	114,191.4	2.9	114,191.4	113,377.6	813.8	648.7	165.1	114,026.3	168.0	168.0	0.0
II. Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Apoyo para el Servicio de Alimentación	123,486.3	123,390.6	95.7	91,670.1	91,670.1	31,720.5	31,720.5	0.0	123,390.6	95.7	95.7	0.0
IV. Apoyos a la Implementación Local	4,895.0	4,874.1	20.9	4,874.1	4,874.1	0.0	0.0	0.0	4,874.1	20.9	20.9	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>242,575.6</b>	<b>242,456.1</b>	<b>119.5</b>	<b>210,735.6</b>	<b>209,921.8</b>	<b>32,534.3</b>	<b>32,369.2</b>	<b>165.1</b>	<b>242,291.0</b>	<b>284.6</b>	<b>284.6</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	1,782.4	1,458.2	324.2	1,458.2	1,458.2	0.0	0.0	0.0	1,458.2	324.2	324.2	0.0
<b>Total</b>	<b>244,358.0</b>	<b>243,914.3</b>	<b>443.7</b>	<b>212,193.8</b>	<b>211,380.0</b>	<b>32,534.3</b>	<b>32,369.2</b>	<b>165.1</b>	<b>243,749.2</b>	<b>608.8</b>	<b>608.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 608.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 403.7 miles de pesos con base en la normativa y 205.1 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	284.6	165.1	0.0	119.5
Rendimientos financieros	324.2	238.6	0.0	85.6
<b>TOTAL</b>	<b>608.8</b>	<b>403.7</b>	<b>0.0</b>	<b>205.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias de los reintegros a la TESOFE.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-287/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** Los SEPDES destinaron recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 114,026.3 miles de pesos para el rubro “Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo”, para el pago de personal directivo, docente y de apoyo (intendente), y para fortalecer el modelo de tiempo completo, monto que representó el 47.0% de los recursos asignados, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa, y 4,874.1 miles de pesos para el rubro “Apoyos a la Implementación Local”, monto que representó el 2.0%, los cuales se destinaron para asegurar el seguimiento y la participación activa de los responsables del programa, y la adquisición de materiales de capacitación.

**11.** Los SEPDES ejercieron recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 123,390.6 miles de pesos para el rubro “Apoyo para el Servicio de Alimentación”, monto que representó el 50.9% de los recursos asignados, los cuales se destinaron para la adquisición de insumos, impresiones y mobiliario vinculados con la prestación del servicio de alimentación y que benefició a 1,023 escuelas y 126,178 alumnos, así como para el pago de 1,043 coordinadores escolares del servicio de alimentación.

**12.** Los SEPDES pagaron 4,874.1 miles de pesos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 para el rubro de Apoyos a la Implementación Local, de los cuales se destinaron 2,737.2 miles de pesos para el pago de 12 prestadores de servicios profesionales; sin embargo, se comprobó que el monto autorizado para el pago de este concepto fue de 1,734.3 miles de pesos y la contratación autorizada fue de 11 prestadores de servicios profesionales, por lo que se detectaron pagos no autorizados por 1,002.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de los pagos por 1,002,936.04 pesos; asimismo, no se rebasó el 2.0% del monto total transferido para este rubro, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Los SEPDES realizaron pagos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 1,577.2 miles de pesos, para el rubro Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo, los cuales se destinaron para la contratación de 26 asesores externos especializados, relacionados con el proyecto de desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; además, se comprobó que se enteró el Impuesto Sobre la Renta ante el SAT.

#### **Aplicación de los Apoyos Económicos**

**14.** Los SEPDES realizaron pagos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 112,449.1 miles de pesos a 5,842 trabajadores, por concepto de apoyos económicos al personal directivo, docente y de intendencia; asimismo, se verificó que los pagos no excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa; adicionalmente, se pagaron

17,973.0 miles de pesos a 1,043 coordinadores escolares del servicio de alimentación en 1,023 centros de trabajo, los cuales se ajustaron a los montos mensuales autorizados.

### **Adquisiciones**

**15.** Con la revisión de una muestra de auditoría, se comprobó que los SEPDES y Diconsa, S.A. de C.V., celebraron un convenio de colaboración institucional con fecha del 12 de noviembre de 2020, para la adquisición de insumos alimentarios por un monto de 49,522.2 miles de pesos, la cual se adjudicó de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que ésta se celebró entre dependencias del gobierno federal y estatal; asimismo, se verificó que los SEPDES no otorgaron anticipos y por la modalidad de contratación no se requirió la fianza de cumplimiento; adicionalmente, los insumos alimentarios se entregaron de conformidad con el plazo y montos pactados y se destinaron a los fines y objetivos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020.

**16.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, celebrado entre los SEPDES y Casa Ley, S.A.P.I. de C.V., para la adquisición de productos alimenticios por un monto de 72,306.6 miles de pesos, se verificó que se adjudicó de manera directa; sin embargo, no se proporcionó el documento suscrito por el titular del área requirente con la descripción de los servicios contratados, los plazos y las condiciones de entrega, el resultado de la investigación de mercado, el procedimiento de contratación fundado y motivado, el nombre de la persona propuesta, y la acreditación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; tampoco se presentó la fianza de cumplimiento del contrato.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-287/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con la revisión de una muestra de auditoría, se constató que los SEPDES por medio del convenio modificatorio sin número de fecha 1 de enero de 2020 ampliaron en un 20.0% un contrato adjudicado durante 2019, con Casa Ley, S.A.P.I. de C.V., por un monto de 38,000.0 miles de pesos para la adquisición de productos alimenticios mediante la dispersión financiera mensual en monederos electrónicos a las escuelas de tiempo completo que brindaron el servicio de alimentación, de los cuales se pagaron con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 16,541.9 miles de pesos y 18,647.1 miles de pesos correspondientes a enero y febrero de 2020, respectivamente; sin embargo, no se proporcionó evidencia que acreditara que el prestador de servicios realizó las dispersiones mensuales en los monederos electrónicos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las dispersiones mensuales mediante monederos electrónicos a las escuelas de

tiempo completo, así como los consumos de cada centro de trabajo por 35,189,041.45 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**18.** Con la revisión de una muestra de auditoría, se constató que los SEPDES adjudicaron de manera directa al proveedor Casa Ley, S.A.P.I. de C.V., un contrato sin número del 18 de febrero de 2020 por un monto de 72,306.6 miles de pesos por la adquisición de productos alimenticios mediante la dispersión financiera mensual en monederos electrónicos, a las escuelas de tiempo completo que brindaron el servicio de alimentación, de los cuales se pagaron con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 16,102.7 miles de pesos correspondientes a marzo de 2020; sin embargo, no se proporcionó evidencia que acreditara que el prestador de servicios entregó los monederos electrónicos y que realizó las dispersiones mensuales.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las dispersiones mensuales mediante monederos electrónicos a las escuelas de tiempo completo, así como los consumos de cada centro de trabajo por 16,102,728.01 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**19.** Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-287/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** Los SEPDES no acreditaron que, en la papelería y en la documentación oficial del programa, se incluyera la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; tampoco proporcionaron evidencia de la publicación de la información del programa de interés público, en sus medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-287/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros**

**21.** Los SEPDES enviaron trimestralmente a la DGDGE los avances físicos financieros y el oficio con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva; también presentaron el informe correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, que consideró los objetivos, las metas y los gastos, y la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo, en la que se indicó el número total de escuelas con las que participaron en el ciclo escolar correspondiente; sin embargo, no presentaron evidencia del envío de los estados de cuenta bancarios que se debieron adjuntar en los avances físico financieros, de la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes, del Plan de Inicio y del Plan de Distribución para la implementación y operación del programa ETC.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-287/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.



**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 235,550.6 miles de pesos, que representó el 97.1% de los 242,575.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 242,456.1 miles de pesos y pagó 209,921.8 miles de pesos, que representaron el 86.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 242,291.0 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 119.5 miles de pesos y no ejercidos por 165.1 miles de pesos, que dan como resultado un total de 284.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,782.4 miles de pesos, 1,458.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 324.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y otras disposiciones de carácter específico. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Escuelas de Tiempo Completo, ya que la información financiera reportada careció de la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

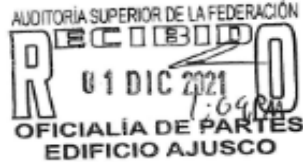
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC-SRN-DQDI-2838/2021 del 24 de noviembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 2, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 se consideran como atendidos.

3 Hojas.

1364

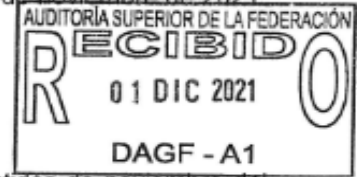
**Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad  
Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones**



Oficio: STRC-SRN-DQDI-2838/2021  
Expediente: STRC-DQDI-287/2021  
Asunto: Se informa apertura.

Culiacán, Sinaloa, a 24 de noviembre de 2021

**C.P. Guillermo Cortez Ortega.**  
Director de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "A.1", de la Auditoría Superior de la Federación.  
**PRESENTE.**



Hago referencia a su oficio número STRC/SA/947/2021 de veintidós de noviembre del año en curso, dirigido al Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de esta Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas, por medio del cual remite los resultados que se desprendieron en seguimiento a la Auditoría número 1261-DS-GF con título "Escuelas de Tiempo Completo (PECT)", de la Cuenta Pública 2020 (dos mil veinte), que fue practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitando se inicien las investigaciones correspondientes o en su caso el inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Sobre el particular me permito informarle que el oficio en mención, fue remitido para su atención a esta Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 1, 3 fracción II, 4, 9 fracción I, 10 párrafo primero, 90, 91, 94, 95 párrafo primero, 96 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 2, 5 apartado B fracción I, 15 fracción XI, 16 último párrafo, 17 fracciones I, II, IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Derivado de lo anterior, esta autoridad administrativa procedió al análisis del contenido de los resultados número 03 (tres), 09 (nueve), 11 (once), 22 (veintidós), 23 (veintitrés), 27 (veintisiete), 28 (veintiocho), 29 (veintinueve), 32 (treinta y dos) y 33 (treinta y tres) de la auditoría antes citada, determinándose **aperturar** el expediente **STRC-DQDI-287/2021**, el cual se encuentra en etapa de investigación señalada en el artículo 94 de

Palacio de Gobierno, Primer Piso, Ave. Insurgentes 5/N  
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
Teléfono: (667) 713-3504. Conmutador: (667) 758-7000 Ext. 1952

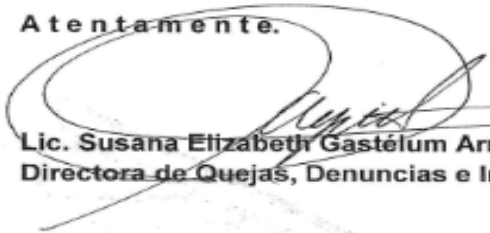
**Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad  
Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones**

**Oficio: STRC-SRN-DQDI-2838/2021  
Expediente: STRC-DQDI-287/2021  
Asunto: Se informa apertura.**

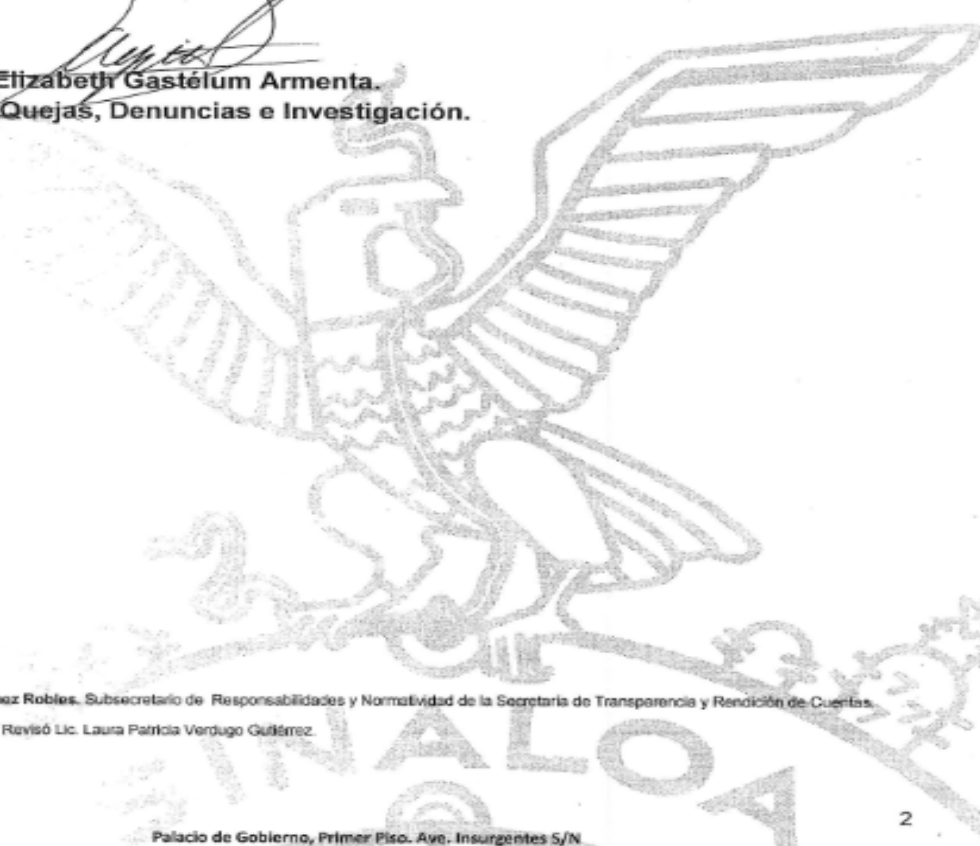
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, durante la cual se realizaron actuaciones encaminadas a determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa, de acuerdo a lo establecido en el numeral 100 de la invocada Ley.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente.**



**Lic. Susana Elizabeth Gastélum Armenta,  
Directora de Quejas, Denuncias e Investigación.**



C.c.p. Lic. Carlos Sánchez Robles, Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.  
C.c.p. Expediente.  
Elaboró: Lic. Jorge Leal / Revisó Lic. Laura Patricia Verdugo Gutiérrez.

Palacio de Gobierno, Primer Piso, Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
Teléfono: (667) 713-3504. Conmutador: (667) 758-7000 Ext. 1952

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa) y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).